



BOLETIN MUNICIPAL



*** PUBLICACIÓN GRATUITA ***

e-mail: prensa@noetinger.gob.ar

sitio web: www.noetinger.gob.ar

AA

El presente Boletín Informativo Municipal tiene por finalidad (conforme a Art. 38 – Ley Orgánica Municipal n° 8102), difundir a la comunidad –en forma gratuita- el texto de instrumentos legales (Decretos, Ordenanzas, Balance, etc.), emanados por la Municipalidad de Noetinger.- Asimismo, cualquier Ciudadano puede tener acceso a una copia de esa documentación, presentando formalmente la solicitud correspondiente.-

DECRETOS

DECRETO N° 15/2016.-
NOETINGER, marzo 30 de 2016.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NOETINGER

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- RATIFÍCASE en todos sus términos el Contrato Administrativo celebrado entre la Municipalidad de Noetinger y **PIZARRO Mónica Mercedes**, DNI 14.504.479, con domicilio en calle Santa Fe n° 192 de esta localidad de Noetinger, por el cual ésta acepta tareas en general en esta Municipalidad.-

ARTÍCULO 2°.- La retribución mensual establecida en Cláusula Segunda del citado Contrato Administrativo quedará sujeta a todas aquellas modificaciones que se dispongan en concepto de incrementos salariales, mientras perdure la vigencia del mismo.-

ARTÍCULO 3°.- Las erogaciones que demande la presente Contratación serán imputables en la Partida: “Personal Contratado” del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTÍCULO 4°.- Tómese conocimiento por las respectivas Oficinas Municipales, a sus correspondientes efectos, del Contrato citado en Artículo 1° del presente Decreto, el cual regirá por el término de 6 (seis) meses, desde el 01/04/2016 hasta el 30/09/2016.-

ARTÍCULO 5°.- COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

DECRETO N° 16/2016.-

NOETINGER, 30 de marzo de 2016.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NOETINGER

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- RATIFÍCASE en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Municipalidad de Noetinger y Sra. **Romina Elizabeth Gerosa**, DNI 33.371.024, con domicilio en Calle Int. Juan Marangón esq. Walter Casagrande de esta localidad de Noetinger, por el cual ésta acepta realizar tareas en general.

ARTÍCULO 2°.- Las erogaciones que demande la presente Contratación serán imputables en la Partida: “Personal Contratado” del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTÍCULO 3°.- Tómese conocimiento por las respectivas Oficinas Municipales, a sus correspondientes efectos, del Contrato citado en Artículo 1° del presente Decreto, el cual regirá por el término de seis (6) meses, desde el 01 de abril de 2016 hasta el 30 de septiembre de 2016.-

ARTÍCULO 4°.- COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

DECRETO N° 17/2016.-

NOETINGER, 30 de marzo de 2016.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NOETINGER

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- RATIFÍCASE en todos sus términos el Contrato Administrativo celebrado entre la Municipalidad de Noetinger y Sra. **Ylda Rosa GONZALEZ**, DNI 16.460.162, con domicilio en calle Juan Pablo II n° 352, de esta localidad de Noetinger, por el cual ésta acepta realizar tareas en el área de Tránsito de esta Municipalidad.-

ARTÍCULO 2°.- La retribución mensual establecida en Cláusula Segunda del citado Contrato Administrativo quedará sujeta a todas aquellas modificaciones que se dispongan en concepto de incrementos salariales, mientras perdure la vigencia del mismo.-

ARTÍCULO 3°.- Las erogaciones que demande la presente Contratación serán imputables en la Partida: “Personal Contratado” del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTÍCULO 4°.- Tómese conocimiento por las respectivas Oficinas Municipales, a sus correspondientes efectos, del Contrato citado en Artículo 1° del presente Decreto, el cual regirá por el término de seis (6) meses, desde 01/04/2016 hasta 30/09/2016.-

ARTÍCULO 5°.- COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

DECRETO N° 18/2016.-

NOETINGER, 30 de marzo de 2016.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NOETINGER

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- RATIFÍCASE en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Municipalidad de Noetinger y Sr. **Nicolás Antonio De Angelis**, DNI 23.758.293, con domicilio en Calle Héroes de Malvinas n° 348 de esta localidad de Noetinger, por el cual ésta acepta realizar tareas en el área de la Dirección de Tránsito de esta Municipalidad.-

ARTÍCULO 2°.- Las erogaciones que demande la presente Contratación serán imputables en la Partida: “Personal Contratado” del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTÍCULO 3°.- Tómese conocimiento por las respectivas Oficinas Municipales, a sus correspondientes efectos, del Contrato citado en Artículo 1° del presente Decreto, el cual regirá por el término de seis (6) meses, desde el 01 de abril del 2016 hasta el 30 de septiembre de 2016.-

ARTÍCULO 4°.- COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

DECRETO N° 19/2016.-
NOETINGER, marzo 30 de 2016.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NOETINGER
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- RATIFÍCASE en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Municipalidad de Noetinger y Sra. **BELTRAMO Norma María**, DNI 14.550.595, con domicilio en Calle Misiones n° 243 de esta localidad de Noetinger, por el cual ésta acepta realizar tareas en general en el Hogar de Ancianos “San José” de esta Municipalidad, con una carga horaria de 7 horas diarias de lunes a domingos, con turnos rotativos y francos compensatorios.-

ARTÍCULO 2°.- Las erogaciones que demande la presente Contratación serán imputables en la Partida: “Personal Contratado” del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTÍCULO 3°.- Tómese conocimiento por las respectivas Oficinas Municipales, a sus correspondientes efectos, del Contrato citado en Artículo 1° del presente Decreto, el cual regirá por el término de 6 (seis) meses, desde el 01 de abril del 2016 hasta el 30 de septiembre de 2016.-

ARTÍCULO 4°.- COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

DECRETO N° 20/2016.-
NOETINGER, 30 de marzo de 2016.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NOETINGER
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- RATIFÍCASE en todos sus términos el Contrato Administrativo celebrado entre la Municipalidad de Noetinger y Sr. **Hugo Alberto PIZZI**, DNI 11.381.933, con domicilio en calle Santiago del Estero s/n, de esta localidad de Noetinger, por el cual éste acepta realizar tareas de NOTIFICADOR OFICIAL de esta Municipalidad.-

ARTÍCULO 2°.- La retribución mensual establecida en Cláusula Segunda del citado Contrato Administrativo quedará sujeta a todas aquellas modificaciones que se dispongan en concepto de incrementos salariales, mientras perdure la vigencia del mismo.-

ARTÍCULO 3°.- Las erogaciones que demande la presente Contratación serán imputables en la Partida: “Personal Contratado” del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTÍCULO 4°.- Tómese conocimiento por las respectivas Oficinas Municipales, a sus correspondientes efectos, del Contrato citado en Artículo 1° del presente Decreto, el cual regirá por el término de tres (3) meses, desde 01/4 /2016 hasta 30/06/2016.-

ARTÍCULO 5°.- COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

DECRETO N° 21/2016.-
NOETINGER, 30 de marzo de 2016.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NOETINGER
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- RATIFÍCASE en todos sus términos el Contrato Administrativo celebrado entre la Municipalidad de Noetinger y Sr. **Alberto Ezequiel BUSSANO**, DNI 35.670.763, con domicilio en calle Intendente Juan Marangón S/N de esta localidad de Noetinger, por el cual ésta acepta tareas en general en el área de Maestranza y Servicios Generales de esta Municipalidad.-

ARTÍCULO 2°.- La retribución mensual establecida en Cláusula Segunda del citado Contrato Administrativo quedará sujeto a todas aquellas modificaciones que se dispongan en concepto de incrementos salariales, mientras perdure la vigencia del mismo.-

ARTÍCULO 3°.- Las erogaciones que demande la presente Contratación serán imputables en la Partida: “Personal Contratado” del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTÍCULO 4°.- Tómese conocimiento por las respectivas Oficinas Municipales, a sus correspondientes efectos, del Contrato citado en Artículo 1° del presente Decreto, el cual regirá por el término de 3 (tres) meses, desde el 01/04/2016 hasta 30/06/2016.-

ARTÍCULO 5°.- COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

DECRETO N° 22/2016.-
NOETINGER, 30 de marzo de 2016.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NOETINGER
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- RATIFÍCASE en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Municipalidad de Noetinger y Sr. **José Rolando Machado**, DNI 23.689.761, con domicilio en Calle Rivadavia N° 1037 de esta localidad de Noetinger, por el cual ésta acepta realizar tareas de poda y mantenimiento de arbolado urbano, en el Área de Maestranza y Servicios Generales.-

ARTÍCULO 2°.- Las erogaciones que demande la presente Contratación serán imputables en la Partida: "Personal Contratado" del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTÍCULO 3°.- Tómese conocimiento por las respectivas Oficinas Municipales, a sus correspondientes efectos, del Contrato citado en Artículo 1° del presente Decreto, el cual regirá por el término de tres (3) meses, desde el 01 de abril de 2016 hasta el 30 de junio de 2016.-

ARTÍCULO 4°.- COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

DECRETO N° 23/2016.-
NOETINGER, abril 7 del 2016.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NOETINGER
DECRETA

Artículo 1°.- Convalidar Convenio por el cual la Municipalidad de Noetinger acuerda con la Sra. Carolina de las Mercedes Paez, DNI 24.249.221, la venta del Lote 3 de la Manzana "E" (anteriormente denominada Manzana 9), ubicado sobre calle Urquiza (entre calles Corrientes y Catamarca), en la suma de \$100.000.- (Pesos cien mil).-

Artículo 2°.- Adjuntar copia de Convenio celebrado entre la Municipalidad de Noetinger (parte vendedora) y Sra. Carolina de las Mercedes Paez (parte compradora), el cual forma parte integrante de este Decreto, como **Anexo I.**

Artículo 3°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

DECRETO N° 24/2016.-
NOETINGER, abril 7 del 2016.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NOETINGER
DECRETA

Artículo 1°.- Convalidar Convenio por el cual la Municipalidad de Noetinger acuerda con la Sr. Javier Nicolás Nieto, DNI 28.083.518, la venta del Lote 6 de la Manzana "E" (anteriormente denominada Manzana 9), ubicado sobre calle Urquiza (entre calles Corrientes y Catamarca), en la suma de \$100.000.- (Pesos cien mil).-

Artículo 2°.- Adjuntar copia de Convenio celebrado entre la Municipalidad de Noetinger (parte vendedora) y Sra. Carolina de las Mercedes Paez (parte compradora), el cual forma parte integrante de este Decreto, como **Anexo I.**

Artículo 3°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

DECRETO N° 25/2016.-

NOETINGER, 11 de abril 2016.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NOETINGER
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Expresar las más sentidas condolencias por el fallecimiento del Extinto Reinaldo T. A. Riera, acaecido el día lunes 11 de abril del 2016, como también su homenaje por tratarse de un Ex Concejal y de Ex Intendente Municipal .-

ARTÍCULO 2°.- Disponer que en todos los establecimientos públicos de esta Repartición, la Bandera Nacional permanezca izada a media asta en señal de duelo durante dos (2) días consecutivos (11 y 12 de abril del 2016), por los motivos expuestos en el presente Decreto.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

DECRETO N° 26/2016.-
Noetinger, 30 de marzo de 2016.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NOETINGER
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- CONVALÍDASE el otorgamiento de subsidios (indigencias, traslados y medicamentos), durante el mes de marzo de 2016, por la suma de \$ **1.390,00** (pesos un mil trescientos noventa) a las Personas que se detallan en **Anexo I**, que se adjunta y es parte integrante del presente Decreto.-

ARTÍCULO 2°.- Los gastos que se detallan en Artículo precedente serán imputados en las respectivas Partidas Presupuestarias vigentes, vinculadas con *Asistencia social a indigentes*, y en Salud (suministro de Medicamentos) y Traslados de Personas con derivación para atención médica.-

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

DECRETO N° 27/2016.-
NOETINGER, abril 13 de 2016.-

EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°.- PROMÚLGASE la Ordenanza Municipal n° 1.268/2016, sancionada por el Concejo Deliberante de Noetinger, en sesión ordinaria del 12/4/2016, **MODIFÍCASE** el Artículo 3° de la Ordenanza n° 1081/2012, “Zona de Resguardo Ambiental”, y quedará redactado:

“**Art. 3° (Ord. 1081/2012).**- *Crease una Zona de Resguardo Ambiental entendiéndose por tal, aquel territorio ubicado entre la Planta Urbana y/o Núcleos Poblacionales de carácter permanente, con más un radio de hasta trescientos (300) metros, a partir del límite de estos; ó hasta el límite a que llegare la jurisdicción territorial del Municipio, cuando éste fuere menor que dicho radio.- La Zona de Resguardo Ambiental será determinada por vía reglamentaria a través del órgano de control, quien determinará a partir de la característica propia de cada sector el metraje recomendado para la restricción que se establece en el artículo infra.- La Zona de Resguardo Ambiental abarcará el área comprendida a partir del trazado de las siguientes calles:-----*

a) **Norte:** Calle General Roca (entre calle General Urquiza y Av. Centenario), calle Trece (entre Av. Centenario y Av. Alejandro Grant);

b) **Este:** Calle Walter Casagrande (entre Av. Eva Perón y calle Trece) Loteo Nicollier; Calle Catorce (entre Av. Eva Perón y calle Pública al norte de Vías del FFCC), y Av. Alejandro Grant (entre Av. Tomas Araus Este y vías del FFCC);

c) **Sur:** Calle Pública al norte de vías del FFCC (entre calle Catorce y Av. Alejandro Grant), Av. Tomas Araus Este y Oeste (entre Av. Alejandro Grant y Calle Garibaldi), calle Córdoba (entre calle Garibaldi y calle Pública);

d) **Oeste:** calle Pública (entre General Roca y Jujuy); calle General Urquiza (entre calle Jujuy y calle General Roca) B° Viviendas “Jesús de Nazaret” (Cáritas).- *Se adjunta Mapa de Localidad de Noetinger con zona delimitada”.-*

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

DECRETO N° 28/2016.-
NOETINGER, abril 13 de 2016.-

EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°.- PROMÚLGASE la Ordenanza Municipal n° 1.269/2016, sancionada por el Concejo Deliberante de Noetinger, en sesión ordinaria del 12/4/2016, autorizando a Sra. Marta Grosso, DNI 11.136.483, y Sr. Oscar Grosso, DNI 11.627.946, propietarios del inmueble identificado como **Lote 6**, Manzana Oficial XVII, sobre calles Misiones y Laprida (15 metros de frente x 35 metros de fondo) de esta localidad de Noetinger, con una superficie de 525 m2,

cuya nomenclatura Catastral es Pueblo 22 , Circunscripción 01, Sección 02, Manzana XVII, Parcela 6, Dpto. Unión, Pedanía Litín, inscripto catastralmente como Propiedad n° 18941 de fecha 13/06/2013, bajo Matrícula n° 490.554, a poder tramitar la aprobación de Plano de Mensura y Subdivisión simple de dicho **Lote 6**, dando como resultado tres (3) lotes:

1) Fracción de terreno **Lote “6a”**: superficie total (vivienda): 225 m2 (con 15 metros de frente sobre calle Misiones de la localidad de Noetinger-Córdoba);

2) Fracción de terreno **Lote “6b”**: superficie total: 150 m2 (con 10 metros de frente sobre calle Laprida de la localidad de Noetinger-Córdoba).-

3) Fracción de terreno **Lote “6c”**: superficie total: 150 m2 (con 10 metros de frente sobre calle Laprida de la localidad de Noetinger-Córdoba).-

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

DECRETO N° 29/2016.-
NOETINGER, abril 13 de 2016.-

EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°.- PROMÚLGASE la Ordenanza Municipal n° 1.270/2016, sancionada por el Concejo Deliberante de Noetinger, en sesión ordinaria del 12/4/2016, autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal, en representación de la Municipalidad de Noetinger, a la contratación de Préstamos por la suma total de hasta \$1.000.000.- (Pesos un millón), en el corriente año, con el Club Atlético, Biblioteca y Mutual Progreso, conforme a las condiciones y requisitos contenidos en las reglamentaciones vigentes.-

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

DECRETO N° 30/2016.-
NOETINGER, 15 de abril de 2016.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NOETINGER

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- OTORGASE “**Becas Estudiantiles**” de \$ 450,00 (Pesos cuatrocientos cincuenta) mensuales para la prosecución de estudios de Nivel Terciario, Superior y/o Universitarios, desde el mes de marzo hasta diciembre del 2016, cuyos beneficiarios se detallan en **Anexo I**, que es parte integrante del presente Decreto.-

ARTÍCULO 2°.- El criterio de selección de las Becas se basa en: a) Los ingresos económicos mensuales (el cual debe ser inferior al Salario Mínimo Vital y Móvil) de cada uno de los cónyuges del Grupo Familiar y b) El rendimiento académico del estudiante.

ARTÍCULO 3°.- La presente erogación será imputada en la Partida: “Becas”, del Presupuesto Municipal de Gastos vigentes.-

ARTÍCULO 4°.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE al Registro Municipal y Archívese.-

DECRETO N° 31/2016.-
NOETINGER, abril 18 de 2016.-

EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
DECRETA:

ARTICULO 1°.- PROMÚLGASE la Ordenanza Municipal n° 1.271/2016, sancionada por el Concejo Deliberante de Noetinger, en sesión extraordinaria del 15/4/2016, declarando en estado de **Emergencia Hídrica** al ejido de la localidad de Noetinger.-

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

DECRETO N° 32/2016.-
NOETINGER, abril 27 de 2016.-

EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
DECRETA:

ARTICULO 1°.- PROMÚLGASE la Ordenanza Municipal n° 1.272/2016, sancionada por el Concejo Deliberante de Noetinger, en sesión ordinaria del 26/4/2016, adhiriendo la Municipalidad de Noetinger al Convenio n° 027/2016 de fecha 13/04/2016, que contempla el **Acuerdo Federal** entre el Gobierno de Córdoba y los Municipios y Comunas de la Provincia de Córdoba, por el cual quedarán establecidas acciones tendientes a reordenar los términos y modalidades de la relación que el Gobierno de la Provincia de Córdoba mantiene con Municipios y Comunas.-

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

DECRETO N° 033/2016.-
NOETINGER, abril 29 de 2016.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NOETINGER
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- COMPÉNSANSE las Partidas Presupuestarias correspondientes al mes de abril de 2016, del **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio año 2016**, aprobado por Ordenanza n° 1257/2015, según se detallan en **Anexo I**, y que es parte integrante del presente Decreto.-

ARTÍCULO 2°.- La presente Compensación se aplica a Partidas del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos año 2016, no alterando su monto global de **\$108.400.000.-**

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

ORDENANZAS

ORDENANZA n° 1267/2016.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE NOETINGER
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:

Artículo 1°.- AUTORIZÁSE al DEM para que, a partir del 1° de Enero de 2016, la asignación destinada a Concejales y Tribunales, que trabajan ad honorem en el Concejo Deliberante y en el Tribunal de Cuentas, respectivamente, ascienda a la suma de **\$ 1.500** (Pesos un mil quinientos) mensuales, en concepto de compensación de viáticos y gastos de movilidad que ocasione el desempeño de sus funciones.-

Artículo 2°.- El aporte mensual estipulado en Artículo precedente, deja sin efecto cualquier otro otorgamiento de beneficio, exención o aporte a Concejales y Tribunales, que se haya regulado con anterioridad.- En el caso que exista deuda de tributos municipales, la asignación de \$ 1.500 (Pesos un mil quinientos) mensuales a Concejales y Tribunales serán afectados para abonar o reducir el monto de la misma.-

Artículo 3°.- Los gastos que demande la presente erogación será imputable a la Partida “Viáticos y Movilidad” del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos vigente.-

Artículo 4°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

Ordenanza n° 1267/2016.- Sancionada por el H. Concejo Deliberante de Noetinger, en sesión ordinaria del día 22/03/2016, que consta en Acta n° 06/2016, folio 165, del Libro de actas n° 02 del Honorable Concejo Deliberante.-----

ORDENANZA N° 1.268/2016

El Concejo Deliberante de Noetinger
Sanciona con fuerza de
ORDENANZA

Artículo 1°.- MODIFÍCASE el Artículo 3° de la Ordenanza n° 1081/2012, “Zona de Resguardo Ambiental”, y quedará redactado:

“**Art. 3° (Ord. 1081/2012).- Crease una Zona de Resguardo Ambiental entendiéndose por tal, aquel territorio ubicado entre la Planta Urbana y/o Núcleos**

Poblacionales de carácter permanente, con más un radio de hasta trescientos (300) metros, a partir del límite de estos; ó hasta el límite a que llegare la jurisdicción territorial del Municipio, cuando éste fuere menor que dicho radio.- La Zona de Resguardo Ambiental será determinada por vía reglamentaria a través del órgano de control, quien determinará a partir de la característica propia de cada sector el metraje recomendado para la restricción que se establece en el artículo infra.- La Zona de Resguardo Ambiental abarcará el área comprendida a partir del trazado de las siguientes calles:-----

a) **Norte:** Calle General Roca (entre calle General Urquiza y Av. Centenario), calle Trece (entre Av. Centenario y Av. Alejandro Grant);

b) **Este:** Calle Walter Casagrande (entre Av. Eva Perón y calle Trece) Loteo Nicollier; Calle Catorce (entre Av. Eva Perón y calle Pública al norte de Vías del FFCC), y Av. Alejandro Grant (entre Av. Tomas Araus Este y vías del FFCC);

c) **Sur:** Calle Pública al norte de vías del FFCC (entre calle Catorce y Av. Alejandro Grant), Av. Tomas Araus Este y Oeste (entre Av. Alejandro Grant y Calle Garibaldi), calle Córdoba (entre calle Garibaldi y calle Pública);

d) **Oeste:** calle Pública (entre General Roca y Jujuy); calle General Urquiza (entre calle Jujuy y calle General Roca) B° Viviendas "Jesús de Nazaret" (Cáritas).- Se adjunta Mapa de Localidad de Noetinger con zona delimitada".-

Artículo 2°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

Ordenanza n° 1.268/2016.- Sancionada por el Concejo Deliberante de Noetinger, en sesión ordinaria del 12/4/2016, que consta en Acta n° 07/2016, folio 167, del libro de Actas n° 2 del Cuerpo Legislativo.-

ORDENANZA n° 1269/2016.-

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE NOETINGER
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1°.- AUTORIZÁSE a Sra. Marta Grosso, DNI 11.136.483, y Sr. Oscar Grosso, DNI 11.627.946, propietarios del inmueble identificado como Lote 6, Manzana Oficial XVII, sobre calles Misiones y Laprida (15 metros de frente x 35 metros de fondo) de esta localidad de Noetinger, con una superficie de 525 m2, cuya nomenclatura Catastral es Pueblo 22 , Circunscripción 01, Sección 02, Manzana XVII, Parcela 6, Dpto. Unión, Pedanía Litín, inscripto catastralmente como Propiedad n° 18941 de fecha 13/06/2013, bajo Matrícula n° 490.554, a poder tramitar la aprobación de Plano de Mensura y Subdivisión simple de dicho Lote 6, dando como resultado tres (3) lotes:

1) Fracción de terreno Lote "6a": superficie total (vivienda): 225 m2 (con 15 metros de frente sobre calle Misiones de la localidad de Noetinger-Córdoba);

2) Fracción de terreno Lote "6b": superficie total: 150 m2 (con 10 metros de frente sobre calle Laprida de la localidad de Noetinger-Córdoba).-

3) Fracción de terreno Lote "6c": superficie total: 150 m2 (con 10 metros de frente sobre calle Laprida de la localidad de Noetinger-Córdoba).-

Artículo 2°.- El Plano de Mensura y Subdivisión se adjunta a la presente Ordenanza, y se considera parte integrante como Anexo I.-

Artículo 3°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

ORDENANZA N° 1269/2016.- SANCIONADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 12/04/2016, QUE CONSTA EN ACTA N° 07/2016, FOLIO 168, DEL LIBRO DE ACTAS N° 2 (hojas móviles) del CONCEJO DELIBERANTE.-----

ORDENANZA N° 1.270/2016.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE NOETINGER
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA :

ART. 01): AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal, en representación de la Municipalidad de Noetinger, a la contratación de Préstamos por la suma total de hasta \$1.000.000.- (Pesos un millón), en el corriente año, con el Club Atlético, Biblioteca y Mutual Progreso, conforme a las condiciones y requisitos contenidos en las reglamentaciones vigentes.-

ART. 02): Los ingresos provenientes del Préstamo que se autoriza gestionar podrán ser utilizados para cubrir gastos que demande la organización del Bingo Noetinger 2016, como así también para el pago de Sueldos y/o Proveedores.-

ART. 03): Los gastos que demande el pago de los servicios de amortización e intereses se imputarán a las Partidas Presupuestarias que correspondan.-

ART. 4): Una vez efectivizado el otorgamiento de cada uno de esos Préstamos, el DEM deberá presentar en el plazo de 15 (quince) días corridos (a contar desde la fecha de su otorgamiento), la copia de la documentación que se suscribió, conjuntamente con un Informe especificando cuál de los tres (3) destinos autorizados en el Artículo 2°, tendrá ese Préstamo; y, en caso de ser más de un destino, informar el porcentaje o el monto que se le dará a cada uno de ellos.-

ART. 5): Una vez efectivizado el pago total de cada uno de esos préstamos, el DEM deberá presentar en el plazo de 15 (quince) días corridos (a contar desde la fecha de cancelación) la copia de la documentación que acredite la cancelación del mismo.-

ART. 6): Ante el incumplimiento de cualquier de los Artículos, dicha autorización quedará suspendida o denegada, según el Concejo Deliberante lo determine.-

ART. 07): COMUNIQUESE, publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

ORDENANZA N° 1270/2016.- Sancionada en sesión ordinaria del 12/4/2016, que consta en Acta n° 07/2016, folio 168, del libro de Actas n° 2 del Cuerpo Legislativo.-

ORDENANZA n° 1271/2016.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE NOETINGER
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA N° 1.271/2016

ARTÍCULO 1°.- DECLÁRAR en estado de **Emergencia Hídrica** en todo el ejido de la localidad de Noetinger (Departamento Unión, Provincia de Córdoba).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las acciones precautorias necesarias y posibles, a través de trabajos con retroexcavadoras y demás maquinarias (muros de contención, bombeo, tratamiento especial de calles, caminos, veredas y alcantarillados), para propiciar soluciones a la problemática hídrica en nuestra jurisdicción.-

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.-

ORDENANZA N° 1271/2016.- SANCIONADA EN SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE NOETINGER, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS, QUE CONSTA EN ACTA N° 08/2016, FOLIO 169., DEL LIBRO DE ACTAS N° 2 DEL CONCEJO DELIBERANTE.-

ORDENANZA N° 1272/2016.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE NOETINGER
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

Artículo 1°.- ADHIÉRASE la Municipalidad de Noetinger al Convenio n° 027/2016 de fecha 13/04/2016, que contempla el **Acuerdo Federal** entre el Gobierno de Córdoba y los Municipios y Comunas de la Provincia de Córdoba, que se adjunta y es parte integrante de la presente Ordenanza como **ANEXO I**, por el cual quedarán establecidas acciones tendientes a reordenar los términos y modalidades de la relación que el Gobierno de la Provincia de Córdoba mantiene con Municipios y Comunas, con estos objetivos:

- 1) Cancelación total y definitiva de las Deudas de la Provincia con Municipios y Comunas;
- 2) Fondo de Desarrollo Urbano;
- 3) Fondo para la construcción, reparación, mejora y/o ampliación de redes de agua potable, gas natural, cloacas y/o desagües;

- 4) Distribución del Fondo para el Financiamiento de la Descentralización del Estado (FO.FIN.DES) Ley n° 8663;
- 5) Fondos Complementario de Obras para Municipios y Comunas;
- 6) Fondo Permanente para la Financiación de Proyectos y Programas de los Gobiernos Locales de la Provincia de Córdoba;
- 7) Fondo Federal Solidario;
- 8) Fondo Anticrisis y Saneamiento Municipal;
- 9) Fondo para la Descentralización del Mantenimiento de Móviles y Edificios Policiales del Interior de la Provincia;
- 10) Programa de Asistencia Integral de Córdoba (P.A.I.Cor);
- 11) Ampliación del Fondo para la Descentralización del Mantenimiento de Edificios Escolares Provinciales (Fo.De.M.E.E.P.);
- 12) Actualización del índice de Régimen de Coparticipación de Impuestos entre la Provincia y sus Municipalidades y Comunas;
- 13) Cooperación. Asistencia Técnica;
- 14) Código de Procedimiento Tributario Municipal Unificado;
- 15) Información sobre Personal;
- 16) Coordinación y seguimiento de los Propósitos e iniciativas preestablecidas, a cargo de Mesa Provincia-Municipios (Unidad de Trabajo Provincia con Municipios y Comunas).-

Artículo 2°.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a comprometer los fondos provenientes de la Coparticipación Federal de Impuestos, en garantía de cumplimiento del Acuerdo Federal (Convenio n° 027/2016), entre el Gobierno de Córdoba y los Municipios y Comunas de la Provincia de Córdoba, aludido en Artículo precedente.-

Artículo 3°.- PROTOCOLICÉSE, comuníquese, publíquese y archívese.-

ORDENANZA N° 1272/2016.- SANCIONADA POR EL CONCEJO DELIBERANTE DE NOETINGER, EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27/04/2016, QUE CONSTA EN ACTA N° 9/2016., FOLIO 172, DEL LIBRO DE ACTAS N° 2 (HOJAS MÓVILES) DEL CONCEJO DELIBERANTE.-

PROPUESTAS CULTURALES 2016



BALANCE DE TESORERÍA - MARZO DE 2016

SALDO CAJA al 1 de Marzo de 2016		\$ 692,063.03	Ingresos Marzo de 2016		Marzo
Ingresos Marzo de 2016		Marzo	Plan Flia.Prop.-Casa Propia Munic		\$ 2,238.56
Tasa sobre la Propiedad Inmueble	\$ 215,818.68		Guardería Infantil año 2016		\$ -
Comercio, Industria y Servicios	\$ 152,841.75		Guardería Infantil Ejercicios Anteriores		\$ -
Espectáculos y Diversiones Públicas	\$ 1,040.00		Otros Ingresos p/Asistencia Social		\$ 7,653.00
Ocupación y Comercio en la vía pública	\$ -		Entidades Financieras		\$ -
Reinspección Sanitaria y Bromatología	\$ 506.00		Otros Créditos - Fondo Permanente		\$ -
Ferias y Remates de Hacienda	\$ 25,338.00		Reintegro Planes de Vivienda		\$ 21,434.41
Contribuciones s/ los Cementerios	\$ 12,373.74		Reintegros Varios		\$ 60,475.00
Contribuc. s/ Constr. Obras Privadas	\$ -		Ventas Varias de Bienes Muebles		\$ -
Inspección Eléctrica y Mecánica	\$ -		Ventas de Chapas Patente, Carnets, etc.		\$ 31,133.33
Tasa correspondiente a Rodados	\$ -		Ventas de Terrenos		\$ 30,375.00
Derechos de Oficina	\$ 39,892.90		Caja		\$ -
Tasa por servicios del Registro Civil	\$ 2,815.00		Garantías de Licitaciones		\$ -
Imp. Municipal Automotores 2016	\$ 33,084.65		Ret.18% Jubilación - Aporte Personal		\$ 177,092.67
Otros Tributos	\$ -		Ret. 4% APROSS - Aporte Personal		\$ 51,234.69
Tasa Propiedad Inmueble Ejerc. Anter.	\$ 71,583.17		Retención Seguro de Vida Obligatorio		\$ 3,702.70
Comercio e Industria de Ejerc. Anter.	\$ 112,638.14		Retención Gremial - Aporte Personal		\$ 19,472.40
Imp. Municipal Automotores Ej. Anter	\$ 61,142.18		Otras Retenciones - Aporte Personal		\$ 17,236.98
Tributos Varios de Ejercicios Anteriores	\$ 90,017.42		Ingresos Totales		\$ 3670,694.97
Concesiones en el Cementerio	\$ 2,500.00		Total Extracciones (excepto caja)		\$ 1800,057.20
Otras Rentas del Patrimonio Municipal	\$ 3,100.00		Banco Cordoba		\$ -
Multas en general	\$ 8,162.00		Banco Nación Argentina		\$ -
Obra: Varias	\$ -		Sub total		\$ 1800,057.20
Obra: Alumbrado Público	\$ 1,004.69		TOTAL INGRESOS - Marzo de 2016		\$ 6162,815.20
Obra: Cordón Cuneta	\$ 9,333.25		Egresos Marzo de 2016		Marzo
Obra: Pavimentación Articulado	\$ 23,293.22		Egresos corrientes		\$ 2819,582.99
Obra: Veredas, Pasillos, Des.Pluv.,etc.	\$ -		Funcionamiento		\$ 2078,947.25
Obra: Forestación Urbana	\$ -		Personal		\$ 1649,955.94
Obra: Compactación y Carpeta Asphalt.	\$ -		Consumo		\$ 174,801.67
Obra: Enarenado de calles	\$ -		Servicios		\$ 254,189.64
Subvenciones, Donaciones y Legados	\$ 21,704.00		Agua Potable		\$ 95,546.04
Eventuales e Imprevistos	\$ 120,840.39		Salud		\$ 380,440.44
Ingreso Alquiler Escenario	\$ -		Intereses y gastos de la deuda		\$ -
Contrib. Volunt. Jubilados H.Ancianos	\$ 124,864.00		Transferencias		\$ 264,649.26
Deudores Obra Agua Potable	\$ 16,834.21		Transf. P/fin. Erog. Corrientes		\$ 262,721.15
Deudores Suministro de Agua Potable	\$ 234,537.35		Transf. P/fin. Erog. De Capital		\$ 1,928.11
Cedulones Suministro Agua	\$ 32,278.75		Egresos de Capital		\$ 662,762.52
Ap. Frontista Cred. BID P/Ced. Prop.	\$ 4,313.10		Bienes de Capital		\$ 97,407.62
Reintegro Saira	\$ -		Trabajos Públicos		\$ 530,967.36
Ingresos Varios	\$ -		Valores Financieros		\$ -
Tasa Retributiva de Servicios (Guías)	\$ -		Amortización de la Deuda		\$ 34,387.54
Coparticipación Impositiva 2016	\$ 1453,626.84		No Clasificados		\$ 288,735.71
Coparticipación Impositiva Ejerc.Anter	\$ -		Egresos Totales		\$ 3771,081.22
Fasamu	\$ 52,226.12		Total Depósitos (excepto caja)		\$ 1918,042.22
Fo-Fin-Des Año 2016	\$ 204,773.80		Banco Cordoba		\$ -
Fodemeep	\$ -		Banco Nación Argentina		\$ -
Fondo Federal Solidario	\$ 75,912.88		Sub total		\$ 1918,042.22
Pavimento Articulado	\$ 250.00		TOTAL EGRESOS - Marzo de 2016		\$ 5689,123.44
Programa PROPASA	\$ -		SALDO CAJA AL 31 de Marzo de 2016		\$ 473,691.76
Ayuda del Tesoro Provincial (ATP)	\$ 40,000.00				
Ayuda del Tesoro Nacional (ATN)	\$ -				
Promoción Programa Redes	\$ -				

ESTADO GENERAL DE DISPONIBILIDADES AL 31-03-16

RECAUDACIONES PERCIBIDAS EN EL AÑO, AL 31-03-16	\$ 10490,134.06
EROGACIONES EFECTIVAMENTE PAGADAS ACUMULADAS AL 31-03-16	\$ 10442,618.51
DISPONIBILIDADES TOTALES	\$ 47,515.55
Saldo de Caja al 31 de Marzo de 2016	\$ 473,691.76
Banco Provincia de Córdoba Cuentas Corrientes N° 5000/05-4996/04-1296/00-30021/02	\$ -263,824.16
Banco Nación Cuentas Especiales y Otras N° 20008/54-111886/7-100473/7-112083/3-2267/A	\$ -167,470.71
Banco Nación Plazos Fijos 20000	\$ -
Banco Provincia de Córdoba Cuenta Corriente Agua Potable N° 1115/08	\$ 2,285.98
Banco Provincia Plazo Fijo N° 10000	\$ -
Banco Nación Cuenta Corriente Agua Potable 20007/51	\$ 2,832.68

ROSA M. BAROLO
SECRETARÍA ECONOMÍA Y FINANZAS



BALANCE DE TESORERÍA - ABRIL DE 2016

SALDO CAJA al 1 de Abril de 2016		\$ 473,691.76	Ingresos Abril de 2016		Abril
Ingresos Abril de 2016	Abril		Plan Flia.Prop.-Casa Propia Munic	\$	3,971.61
Tasa sobre la Propiedad Inmueble	\$ 102,673.42		Guardería Infantil año 2016	\$	-
Comercio, Industria y Servicios	\$ 202,985.44		Guardería Infantil Ejercicios Anteriores	\$	-
Espectáculos y Diversiones Públicas	\$ -		Otros Ingresos p/Asistencia Social	\$	12,545.00
Ocupación y Comercio en la vía pública	\$ -		Entidades Financieras	\$	200,015.00
Reinspección Sanitaria y Bromatología	\$ 1,012.00		Otros Créditos - Fondo Permanente	\$	-
Ferias y Remates de Hacienda	\$ 6,788.00		Reintegro Planes de Vivienda	\$	37,485.03
Contribuciones s/ los Cementerios	\$ 83,536.79		Reintegros Varios	\$	60,996.00
Contribuc. s/ Constr. Obras Privadas	\$ -		Ventas Varias de Bienes Muebles	\$	-
Inspección Eléctrica y Mecánica	\$ 151,848.88		Ventas de Chapas Patente, Carnets, etc.	\$	41,744.71
Tasa correspondiente a Rodados	\$ -		Ventas de Terrenos	\$	215,375.17
Derechos de Oficina	\$ 91,624.71		Caja	\$	-
Tasa por servicios del Registro Civil	\$ 2,420.00		Garantías de Licitaciones	\$	-
Imp. Municipal Automotores 2016	\$ 1377,641.30		Ret.18% Jubilación - Aporte Personal	\$	377,663.97
Otros Tributos	\$ -		Ret. 4% APROSS - Aporte Personal	\$	107,932.44
Tasa Propiedad Inmueble Ejerc. Anter.	\$ 78,826.80		Retención Seguro de Vida Obligatorio	\$	8,715.69
Comercio e Industria de Ejerc. Anter.	\$ 22,627.83		Retención Gremial - Aporte Personal	\$	41,367.01
Imp. Municipal Automotores Ej. Anter	\$ 73,345.65		Otras Retenciones - Aporte Personal	\$	33,608.42
Tributos Varios de Ejercicios Anteriores	\$ -32,194.88		Ingresos Totales	\$	5848,111.04
Concesiones en el Cementerio	\$ -		Total Extracciones (excepto caja)	\$	3225,918.98
Otras Rentas del Patrimonio Municipal	\$ -		Banco Cordoba	\$	-
Multas en general	\$ 10,575.00		Banco Nación Argentina	\$	-
Obra: Varias	\$ -		Sub total	\$	3225,918.98
Obra: Alumbrado Público	\$ 1,771.71		TOTAL INGRESOS - Abril de 2016	\$	9547,721.78
Obra: Cordón Cuneta	\$ 5,768.51		Egresos Abril de 2016	Abril	
Obra: Pavimentación Articulado	\$ 15,531.87		Egresos corrientes	\$	4401,871.04
Obra: Veredas, Pasillos, Des.Pluv.,etc.	\$ -		Funcionamiento	\$	3339,008.74
Obra: Forestación Urbana	\$ -		Personal	\$	2764,037.33
Obra: Compactación y Carpeta Asfalt.	\$ -		Consumo	\$	222,720.53
Obra: Enarenado de calles	\$ -		Servicios	\$	352,250.88
Subvenciones, Donaciones y Legados	\$ 15,542.00		Agua Potable	\$	183,253.70
Eventuales e Imprevistos	\$ -36,257.93		Salud	\$	428,398.07
Ingreso Alquiler Escenario	\$ -		Intereses y gastos de la deuda	\$	-
Contrib. Volunt. Jubilados H.Ancianos	\$ 78,515.00		Transferencias	\$	451,210.53
Deudores Obra Agua Potable	\$ 19,826.83		Transf. P/fin. Erog. Corrientes	\$	447,032.96
Deudores Suministro de Agua Potable	\$ 251,978.45		Transf. P/fin. Erog. De Capital	\$	4,177.57
Cedulones Suministro Agua	\$ 33,302.05		Egresos de Capital	\$	1145,137.71
Ap. Frontista Cred. BID P/Ced. Prop.	\$ 2,502.67		Bienes de Capital	\$	515,316.05
Reintegro Saira	\$ -		Trabajos Públicos	\$	590,434.12
Ingresos Varios	\$ -		Valores Financieros	\$	-
Tasa Retributiva de Servicios (Guías)	\$ -		Amortización de la Deuda	\$	39,387.54
Coparticipación Impositiva 2016	\$ 1449,539.47		No Clasificados	\$	301,546.70
Coparticipación Impositiva Ejerc. Anter	\$ -		Egresos Totales	\$	5848,555.45
Fasamu	\$ 52,079.26		Total Depósitos (excepto caja)	\$	3299,698.67
Fo-Fin-Des Año 2016	\$ 179,536.34		Banco Cordoba	\$	-
Fodemcep	\$ 100,515.34		Banco Nación Argentina	\$	-
Fondo Federal Solidario	\$ 110,062.62		Sub total	\$	3299,698.67
Pavimento Articulado	\$ 250.00		TOTAL EGRESOS - Abril de 2016	\$	9148,254.12
Programa PROPASA	\$ -		SALDO CAJA AL 30 de Abril de 2016	\$	399,467.66
Ayuda del Tesoro Provincial (ATP)	\$ 180,000.00				
Ayuda del Tesoro Nacional (ATN)	\$ -				
Promoción Programa Redes	\$ -				

ESTADO GENERAL DE DISPONIBILIDADES AL 30-04-16

RECAUDACIONES PERCIBIDAS EN EL AÑO, AL 30-04-16	\$	16338,245.10
EROGACIONES EFECTIVAMENTE PAGADAS ACUMULADAS AL 30-04-16	\$	16291,173.96
DISPONIBILIDADES TOTALES	\$	47,071.14
Saldo de Caja al 30 de Abril de 2016	\$	399,467.66
Banco Provincia de Córdoba Cuentas Corrientes N° 5000/05-4996/04-1296/00-30021/02	\$	-204,441.66
Banco Nación Cuentas Especiales y Otras N° 20008/54-111886/7-100473/7-112083/3-2267/4	\$	-152,950.10
Banco Nación Plazos Fijos 20000	\$	-
Banco Provincia de Córdoba Cuenta Corriente Agua Potable N° 1115/08	\$	2,162.56
Banco Provincia Plazo Fijo N° 10000	\$	-
Banco Nación Cuenta Corriente Agua Potable 20007/51	\$	2,832.68

SÁBADO 17 DE DICIEMBRE - 21:30 H - NOETINGER CBA. 2016

BINGO SHOW

\$150.000

en PREMIOS

EN CAMPO DE DEPORTES
DEL CLUB SAN CARLOS
(CALLES CORDOBA Y GARIBALDI)

\$10.000

SORTEO EXTRA
por pago de Contado

El humor de
MARCELO
"EL COTO"



Actuación
en vivo de

"El Indio"
Lucio
Rojas



Y el espectacular
cierre de

N° 01131